Año 3. ° —Núm. 602. PAZ DE AYACUCHO. Viernes 21 de Mayo de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares, á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Valentin ob.

LA ÉPOCA.

BOLIVIA Y EL PERU.

A nuestras manos han llegado ayer los números del 17, 19 y 20 de Abril del Progreso, diario de Chile, y en los que se rejistran tres articulos, que por la moderacion y el lenguaje en que estan escritos, merecen respuesta detenida. Si todos los peruanos defendiendo los intereses de su pais, ò cumpliendo con su deber, escribieran como el Sr. D. Felipe Pardo Ministro del Perù en Chile, las cuestiones internacionales, siguiendo su curso legal, no agriaran el ánimo de los gobiernos, ni enjendraran odios nacionales de dificil ò de imposible arreglo diplomàtico. Vamos, pues, á contestarle en la misma forma que ha adoptado para tratar la cuestion, ilustrando sobre los hechos la opinion de Chile. Pero antes, sin acusar á su buena fé, haremos notar una grande equivocacion en que ha incurrido, tomando como orijen de nuestras diferencias la convencion de 1840, cuando es indudable que datan desde 1831, habiendose firmado la tregua en 1832 en Chuquisaca por el tratado de comercio que los respectivos Ministros celebraron.

I.

Antecedentes.

La fiel historia de los acontecimientos deplorables, que tanto nos ocupa, y en que nosotros y el Sr. Pardo hemos sido actores, es la siguiente.

Luego que subiò al poder del Perù, uno de sus inmorales y mas dañinos mandatarios y al de Bolivia su hermano jemelo, principió la encarnizada lucha, cuyas consecuencias hasta hoy deploramos. Casimiro Olañeta Ministro entonces de Bolivia en el Perù, y secretario de la Legacion peruana el Sr. Felipe Pardo, no dejarán de convenir en la historia de sucesos, de que ambos reian unas veces y lloraban otras.

El gobierno peruano por el órgano de su Ministro el Sr. Ferreiros, exijia de Bolivia un tratado de alianza defensiva y ofensiva contra Colombia, República Americana, con quien acababa de hacer la paz. Bolivia se negó á la demanda, ya por que le pareció inùtil y aun perjudicial dicha alianza, y ya por que se la proponia con amenazas de guerra. El otro punto entonces sangrientamente disputado fue la celebracion de un tratado de comercio en que el Perù imponia las mas duras condiciones.

No pudiendo avenirse los Ministros Ferreiros y Olañeta, se provocò la entrevista de los Presidentes Gamarra y Santa Cruz en el Desaguadero. Aquellos dos famosos escamotadores, devorados de la innoble pasion al poder y á la silla del Perù, luchando en un mismo circulo de ambicion, en lo que menos pensaron fue en el bien de los pueblos. El uno y el otro por ese instinto de intriga y mala fé que dominaba á ambos se tendieron redes las mas infames. Gamarra intentó prender á su rival, y ya Santa Cruz se habia adelantado para ejecutar la misma maldad. En medio de las muestras mas aleves de confianza y entre hipòcrita alegria de aparentes festines se apartaron con el beso de Judas.

Gamarra y las Legaciones peruana y boliviana marcharon à Puno y despues á Arequipa, acompañadas de sus respectivos secretarios Pardo y Calvimontes, ambos poetas festivos, jóvenes alegres y de talentos particulares que hacian epígramas diarios para burlar la entrevista y á sus personajes. Tan ridículo fue aquel abrazo, que le llamaron el del puente de Tilzit, y que en vez de contribuir á la paz enconò mucho mas los ánimos, sirviendose ambos Jefes de la candidez de peruanos y bolivianos que hacian servir á sus miras personales.

Por las prensas de América se publicò entonces aquel célebre *ultimatum* intimado por Gamarra à Olañeta en Puno, que negó el primero, y que el segundo probò su verdad, confesando Gamarra que el contenido era cierto; pero que los Presidentes no intiman sino los Ministros y que la minuta que cerraba toda negociacion, no habia sido mas que una conversacion; en lo que hablaba legalmente, sin dejar por ello de ser muy cierto que Gamarra aseguraba ser aquella minuta la última instruccion dada por el mismo al Sr. Ferreiros. Notese que Gamarra entonces mandaba en el Sud con plenitud de facultades. De la negativa del gobierno peruano y de la insistencia del Ministro boliviano, resultaron conferencias acaloradas que dieron motivo á la espulsion de Olañeta.

Por aquel tiempo se reunió el congreso peruano, en cuya tribuna los señores Iguain, Vijil y otros diputados del partido de oposicion á Gamarra, le acusaron del intento de traer á Bolivia una guerra innecesaria. Poco antes ò en la misma época, en el ejército acantonado en nuestras fronteras, fuerte de siete mil hombres saltó la chispa de las divisiones, continuó el fuego y apareciò el incendio. Los Jefes y oficiales de nacimiento peruano como Nieto, Arguedas, Vargas, Valleriestra, Fernandini y otros, luchaban contra Cerdeña, Benavides y otros que habian derramado su sangre por la causa de la independencia y que eran padres de familia como Pardo de Zela que arrastrò cadenas durante siete años en casa-matas del Callao.

Los amagos de revolucion en el ejército peruano, la division entre Gamarra Presidente en el Sud, y Lafuente vice-presidente man-

—10—

—Pues bien?...No estás ya decidida?...

—Si señora, si.

—No quieres à Gaetano?

—Si, creo que es un hombre de bien y que me hará feliz....ademas, este casamiento es un medio de quedarme siempre al lado de mi señora la condesa, y esto es lo que yo deseo.

—Pues entonces, por qué suspiras?

—Perdóneme vuecencia...es un recuerdo de nuestra tierra.

—De nuestra tierra?

—Si señora. Cuando vuecencia se acordò en Palermo de que habia dejado una hermana de leche en el pueblo de que era señor su padre, y me escribiò que viniese á reunirme con ella estaba yo para casarme con un mozo de Bauso.

—Pues por qué no me lo dijiste? El príncipe, por recomendacion mia, le hubiera recibido en su casa.

—Oh! èl no hubiera querido entrar á servir; era demasiado altivo para eso.

—De veras?

—Si señora. Ya habia rehuzado una plaza en los *campieri* del príncipe de Goto.

—Con que era un caballero, un noble, ese mancebo?

—No señora; no era mas que un simple montañés.

—Cómo se llamaba?

—Oh! no creo que mi señora la condesa le conozca, dijo al punto Teresa.

—Y sientes haberle perdido?

—Que sé yo?—Lo único que sé es, que si fuera su muger, en vez de ser la muger de Gaetano, tendria que trabajar para vivir, lo que se me haria muy cuesta arriba, sobre todo saliendo de casa de mi señora la condesa á quien quiero tanto y que es tan buena para mi.

—Me acusan sin embargo de que soy violenta y orgullosa... Es verdad Teresa?

—5—

que llegan á ricos, que nos salpican de lodo con las ruedas de sus coches, y nos hacen insultar por sus lacayos. Otras hay en fin que se alzaron soberbias en su origen en medio de risueñas praderas, que hallaban alfombras recamadas de flores, à las que se llegaba por caprichosos y pintorescos senderos, á las que cualquiera hubiera pronosticado largos y pròsperos años de ventura, y que han visto de repente amenazada su existencia por una ciudad rival que levantándose à la vera de un camino, atraia á su seno mercaderes y viajeros, y dejaba á la pobre solitaria consumirse lentamente, como una virgen á quien devora un ignorado amor las fuentes de la vida. Por esta razon sentimos simpatia ò repugnancia ácia tal ò cual ciudad, como àcia tal ò cual persona; por esta razon damos á unas piedras frias é inanimadas epítetos que no corresponden mas que á seres vivos y humanos; por esta razon en fin decimos Mesina la noble, Siracusa la leal, Girgenti la magnífica, Trapani la invencible, Palermo la feliz.

En efecto, si hay alguna ciudad predestinada, esa ciudad es Palermo! Situada bajo un cielo siempre puro, sobre un terreno fértil, en medio de campos pintorescos, abriendo su puerto á un mar que revuelve olas azules, protegida al norte, por la colina de santa Rosalía, al oriente por el cabo Naferano, ceñida á todos lados por una cordillera de montañas que rodea la vasta llanura en que está sentada, jamàs odalisca bizantina ó sultana egipcia, se contempló con mas molicie, con mas languidez y delicia en las aguas de Cirenaica ó del Bósforo, de lo que lo hace, vuelta de cara ácia su madre, la antigua hija de Caldéa. Asi es que en vano ha mudado de señores; sus señores han desaparecido, y ella ha quedado; y de sus varios dominadores, seducidos siempre por sus halagos y su hermosura, la esclava reina solo ha conservado collares por únicas cadenas. Verdad es tambien que los hombres y la naturaleza se han reunido para hacerla magnífica entre las ciudades magníficas. los griegos la han dejado sus templos, los romanos sus acueduc-

—7—

cian el *jaloque*, aquel *Khamfin* (1) tan temido de los Arabes, ardiente vapor que nace en las arenas de la Libia y que los vientos de sudeste impelen á Europa....Al punto todo se doblega, todo sufre, todo se queja; la isla entera gime como cuando amenaza el Etna: hombres y animales buscan con zozobra un abrigo, y cuando le han hallado, se tienden jadeando, porque aquel viento rinde todo valor, paraliza toda fuerza, enerva toda facultad. Entonces Palermo resuella con trabajo como una agonizante, y esto dura hasta el momento en que un aire mas puro, que viene de la Calabria, vuelve sus fuerzas à la moribunda que palpita á aquel soplo vivificador, se reanima á la existencia, respira con tanto placer como si saliera de un desmayo y vuelve al siguiente dia, indiferente á lo pasado y descuidada del porvenir, à su vida de delicias y holganza.

Era una tarde del mes de setiembre de 1803; el jaloque habia reinado todo el dia, pero al ponerse el sol, el cielo se habia despejado, el mar habia vuelto á tomar su color azul y algunas bocanadas de una fresca brisa soplaban del archipiélago lipariota. Esta mudanza atmosférica ejercia, como ya hemos dicho, su benéfica influencia sobre todos los seres animados, sacándolos de la especie de letargo en que yacian; cada cual creia asistir à una segunda creacion, con tanto mas motivo cuanto Palermo es un verdadero Eden.

Entre todas las hijas de Eva que, en aquel paraiso en que moran, hacen del amor su principal ocupacion, una habia que hará un papel demasiado importante en el curso de esta historia para que no llamemos sobre ella y sobre el sitio que habitaba la atencion de nuestros lectores. Salgan pues con nosotros de la puerta de San-Georgio; dejen á la derecha Castello-a-Mare, vayan directamente al muelle, sigan por un buen trecho la playa, y hagan alto en aquella deliciosa *villa* que

(1) Es aquel viento abrasador que en nuestras provincias del mediodia se llama *solano* y que con tanta frecuencia sopla en Sevilla. En algunas partes se llama tambien siroco. *(N. del Trad.)*

dando en Lima, y los temores de Gamarra al congreso, le decidieron á consentir en que pasara á Bolivia el Sr. D. Pedro Antonio Latorre, en calidad de Ministro nombrado para negociar la paz por el gobierno de Lima, y contra las opiniones de Gamarra que no le quiso nunca, como jamas quieren los intrigantes y pillos entenderse con quien los comprende. De los conflictos del Perù naciò la paz de Tiquina que celebraron los señores Latorre y Aguirre. Aquí termina la primera parte de nuestra lamentable historia de diferencias con el Perú que ha olvidado el Sr. Pardo.

II.

Los Señores Ministros Plenipotenciarios del Perú y Bolivia D. Pedro Antonio de la Torre y D. Miguel Maria de Aguirre, marcharon á la ciudad de Arequipa á entablar las negociaciones de paz y comercio que concluyeron en dos diferentes tratados que celebraron en 1832. Luego que los pueblos de Bolivia se instruyeron del contenido del de comercio, apareciò contra él una fuerte oposicion, levantandose entonces la bandera por el departamento de la Paz, que con el mas ardiente entusiasmo le negò su aprobacion. Olañeta Ministro de Relaciones Exteriores, en el gran conflicto de no poder ratificarle sin previa aprobacion del cuerpo lejislativo, segun la fórmula constitucional, ni de negarse á la ratificacion pactada con tèrmino señalado, adaptó una via hasta entonces desconocida, aceptando el tratado sin ratificarle y sometiendolo al examen del congreso boliviano.

Ni las intrigas de D. Andres Santa Cruz, diestro en esos manejos de Cuerpo Lejisiativo, ni el lenguaje de la torre de Babel, que le era tan familiar, ni sus aleves intelijencias con el diplomático peruano, y ni la esperanza ni el temor de que tantas ventajas sabia habilmente sacar, pudieron influir en el ánimo de los Diputados de Bolivia, que aprobando el tratado de paz rechazaron el de comercio Al Jeneral Santa Cruz que muy poco le importaba la suerte de Bolivia, mas le interesaba la negativa para captarse la voluntad peruana, aunque fuese con el sacrificio de su patria. D. Pedro Antonio de la Torre, supo muy astutamente hacerle comprender y lisonjear su ambicion con la idea de que un tratado ventajoso á la industraia peruana, le abriria las puertas del Perú para subir à la silla presidencial. Aqui tambien tiene su orijen la confederacion Perú-Boliviana, con que el Sr. Latorre acabò de ganar la voluntad aspirante, no ambiciosa del Jeneral Presidente de Bolivia.

La audacia del Ministro peruano y su fogosa actividad, acompañada de su jenio ecsesivamente irritable le arrastraron á faltas graves, que cualquier otro gobierno, menos el que presidia D. Andres Santa Cruz le habrian espulsado. Cuanto hacia era de acuerdo con el Jefe de la Nacion que traicionaba su puesto para sacrificar á Olañeta en holocausto á intereses estranjeros. No conocian entonces, ó despreciaron la verdad, de que en las grandes cuestiones sociales, un hombre de antecedentes, de servicios ó de talento, puede representar un principio; pero que no siendo mas que flaco y débil individuo, su desaparicion no mata el pensamiento ni destruye las ideas que quedan en el pueblo que nunca muere.

D. Pedro Antonio de la Torre, de cuya capacidad nadie duda, Ministro estranjero y òrgano de su gobierno para entenderse con el nuestro por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, dirijia virulentas notas de acusacion á Olañeta al cuerpo lejislativo, que para honor de aquel congreso y para orgullo de Bolivia recordamos, fueron rechazadas, no obstante las intrigas de D. Andres para que el Sr. Calvo Presidente mandara su lectura. Sin abrirse las comunicaciones fueron devueltas por el patriotismo. Entonces ocupaban los asientos del congreso boliviano patriotas de los que habian arrastrado cadenas por la gran causa de América; entonces una juventud lucida y entusiasta vestia el viril ropeje de los senadores Romanos; entonces los Pinedos, Cardones, Ballivianes, Tapias, los Torricos, los Mendez, Frias y en una palabra todos, y en ellos la patria, hacia que fuéramos independientes y enérjicos. ¡Volveràn para nosotros aquellos dias inmortales del congreso constituyente del 32 y 37! En esta ocasion mas que nunca lo esperamos de nuestros jóvenes diputados, que en cuanto á los viejos Senadores, muchas veces por la patria nos hemos saludado con el esqueleto de la muerte.

Desaprobado que fué por el congreso de Bolivia el tratado de comercio celebrado en Arequipa, Don Pedro Antonio Latorre no descansaba en sus violentas comunicaciones al Ministerio, ni en sus amenazas de guerra, ni en lisonjear las pasiones de D. Andres, ni en atacar con hidrofobia al Ministro de Relaciones Exteriores Olañeta, y en el uso de cuantos medios le proporcionaban sus inmunidades y la seguridad de connivencia con las traiciones á la patria del Jefe del estado boliviano, en cuyo puesto, no veia mas que un pedestal para subir al trono del Perú, quitando á Boliva su independencia, y uniendola al pais de sus delirios y de su tumba. Bajo estos horribles auspicios celebraron el tratado de Chuquisaca de 1832 los Señores Latorre y Olañeta bajo la influencia inmediata del Presidente Santa Cruz. Con no menores inconvenientes, ò en conflictos mucho mayores, ratificó el gobierno boliviano la convencion de Lima que restableció el tratado de Chuquisaca, hijo de grandes amenazas de la parte del Perú, nacido en la tempestad de nuestras vigorosas resistencias y enjendrado por la aspiracion desmesurada de un honbre, que sopló un gran incendio, y causò grandes calamidades para sepultarse bajo las ruinas de un edificio levantado sobre dèbiles fundamentos.

C. O.

BOLETIN AMERICANO.

Muerte del Coronel D. Manuel Rodriguez.

Ponemos á continuacion, los documentos relativos á este triste suceso que se rejistran en la «Gaceta Mercantil» de Buenos-Ayres de fechas 23 y 27 de Marzo del presente año.

NECROLOGIA.

Nos es muy sensible anunciar que el recomendable Coronel D. Manuel Rodriguez, Ex-Encargado de Negocios de Bolivia en la Confederacion Arjentina, se suicidó en la noche del 15 del corriente—En la mañana del 16 se halló su cadaver en el bajo del rio entre la Aduana y la Boca del Riachuelo, con el cráneo traspasado por un tiro de pistola—En la tarde del 15 se le vió andar en las inmediaciones del sitio de su desgraciado suicidio—

Este melancólico suceso ha excitado el sentimiento jeneral—El finado Coronel D. Manuel Rodriguez era querido en nuestro pais, y por nuestro Gobierno—Sus honrosos sentimientos Americanos, su conducta digna en el desempeño de su mision diplomática, su amabilidad y buen trato, lo hacian digno de la benevolencia del Gobierno, del público y de sus amigos—¡Digno era tambien de haber marchado con paso mas firme en el camino de la vida hasta su término natural!—

Nuestro ruego humilde á Dios nuestro Señor, en medio de un sincero é intimo pesar por tan dolorosa pérdida, ha sido que reciba su espiritu en la inmensidad de su infinita misericordia—

Pronto con los conocimientos detallados que esperamos tener de este desgraciado suceso nos ocuparemos mas de él—

EL EDITOR

Como ofrecimos en nuestro número de 23 del corriente, al anunciar el desgraciado suicidio del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, Ex-Encargado de negocios de Bolivia en la Confederacion Arjentina, ponemos en conocimiento del público las investigaciones y pesquisas oficiales con todo lo actuado y demas documentos relativos á este lamentable acontecimiento—

El conjunto y los detalles de esta serie de documentos, la sucesion lójica de los hechos, el carácter de estos y de sus accesorios, el tiempo, el lugar, las circunstancias fisicas y morales, tanto como el prolijo reconocimiento del cadaver del infortunado cuanto recomendable finado, atestiguan el hecho sensible de un premeditado suicidio, llevado á efecto con la arma ordinariamente empleada en casos de esa naturaleza por las personas de la calidad del Sr. Rodriguez—

—8—

se alza á la orilla del mar y cuyos mágicos jardines se extienden hasta el pie del monte *Pellegrino*:—aquella es la quinta del principe de Carini, virey de Sicilia por Fernando IV, que ha vuelto à tomar posesion de su hermosa ciudad de Nápoles.

En el piso principal de aquella elegante quinta, en un cuarto cuyas paredes están cubiertas de raso azul celeste, cuyas colgaduras están prendidas con cordones de perlas, y cuyo techo està pintado al temple, una muger, vestida solo de un sencillo peinador, està tendida en un sofá, los brazos caidos, la cabeza echada atràs y destrenzada la cabellera. Hace un momento hubieramos podido tomarla por una estátua de mármol, pero un ligero estremecimiento ha corrido por todo su cuerpo; sus mejillas empiezan á colorarse, sus ojos acaban de abrirse; la maravillosa estátua se anima, suspira, extiende la mano ácia una campanilla de plata puesta sobre una mesa de mármol de Carrara, la ajita indolentemente, y como rendida por el esfuerzo que ha hecho, se deja caer sobre el sofá. No ha faltado sin embargo quien oiga el sonido argentino; ábrese una puerta, y una jóven y linda camarera, cuyo desaliñado trage anuncia que ha sentido como su señora el influjo del viento africano, entra en la estancia.

—Eres tú, Teresa? dice lánguidamente su señora volviendo la cabeza. Dios mio!....esto es morirse...habrà de estar soplando siempre ese jaloque?

—No señora, ya ha pasado, y ya se empieza á respirar.

—Traeme frutas y helados, y dame un poco de aire.

Obedeció Teresa estas dos órdenes con toda la prontitud de que la dejaba capaz un resto de flojedad y desazon. Puso los refrescos sobre la mesa y fué á abrir la ventana que daba sobre el mar.

—Mire vuecencia, señora condesa, dijo la camarera, mañana tendremos un dia magnífico; la atmósfera está tan despe-

—6—

tos, los sarracenos sus castillos, los normandos sus basilicas, los españoles sus iglesias, y como la latitud á que está situada permite à toda planta florecer en ella, à todo àrbol aclimatarse allí, reune en sus espléndidos jardines la adelfa de la Laconia, la palma de Egipto, la higuera de la India, el aloes de Africa, el pino de Italia, el ciprés de Escocia y la encina de Francia.

Y asi es tambien que nada hay mas hermoso que los dias de Palermo, como no sean sus noches,—noches de Oriente, noches transparentes y embalsamadas, en que el murmullo del mar, el susurro de las brisas, el rumor de la ciudad parecen un concierto universal de amor, en que cada objeto de la creacion, desde la ola hasta la planta, desde la planta hasta el hombre, exhala un misterioso suspiro. Cuando se sube à lo alto de la *Zisa* ò à la azotea del *Palazzo Reale*, cuando Palermo duerme, se cree estar sentado á la cabecera de una virgen que sueña de amores.

Es la hora à que los piratas de Argel y los corsarios de Tunez salen de sus guaridas, despliegan al viento las velas triangulares de sus faluas berberiscas, y rondan la isla, como en torno de un redil las hienas de Zahara ó los leones del Atlas. —¡Ay entonces de las ciudades imprudentes que se duermen sin fanales y sin vigías en la orilla del mar, porque sus habitantes se despiertan á las llamaradas del incendio y á los gritos de sus esposas y de sus hijas, y antes que les haya llegado socorro, los buitres de Africa se habràn echado á volar con sus presas! Luego, cuando despunte el dia, verán las alas de sus buques blanquear al horizonte y desaparecer detras de las islas de Porri, de Favignana, y de Lampaduza.

Sucede á veces tambien que el mar toma un matiz lívido, que la brisa se aploma, que la ciudad calla, y es que algunas nubes sangrientas que corren rápidamente del mediodia al septentrion han pasado por el firmamento, y es que esas nubes anun-

—9—

jada que se ve perfectamente la isla de Alicudi, aunque ya empieza à caer la tarde.

—Si, si, ese aire me hace muche bien. Dame el brazo Teresa, voy à probar si puedo llegar hasta el balcon.

Acercòse la camarera á su señora, que dejó en la mesa el sorbete que apenas habian tocado sus labios, y apoyándose en sus hombros se dejò llevar hasta el balcon.

—Ah! dijo aspirando la brisa de la tarde, como se siente el alma renacer à este delicioso frescor. Traeme ese sillon y abre la otra ventana que da sobre el jardin.—Bien! Ha vuelto de Montereale el príncipe?

—Todavia no.

—Me alegro, porque no quisiera que me viese asi pàlida y descompuesta. Debo estar feisima.

—Nunca ha estado tan intersante mi señora la condesa, y estoy segura de que en toda esa ciudad que descubrimos desde aqui, no hay una sola muger que no tenga envidia de mi hermosa señora.

—Hasta la marquesa de Rudini? hasta la princesa de Butera.

—A nadie exceptuo.

—El príncipe te paga para que me adules, Teresa?

—Juro á vuecencia que no digo mas que lo que pienso.

—Oh! qué dulce es vivir en Palermo! dijo la condesa respirando con todo su pecho.

—Sobre todo para la que tiene veinte años y es rica y hermosa, continuò Teresa sonriendo.

—Tú completas mi pensamiento, y para que nada falte á mi felicidad, quiero ver à todos felices alrededor de mí. Para cuando tus bodas?

Teresa no respondió.

—No estaba todo dispuesto para el domingo que viene? continuò la condesa.

—Si señora, respondiò la camarera suspirando.

El celo de la Policia, el interes público, el empeño del Gobierno, para el descubrimiento del orijen de la muerte del Sr. Coronel Rodriguez, que han dado por resultado todas las probabilidades y vehementisimos indicios, y la certidumbre extrajudicial, á nuestro juicio, si no la plena prueba legal, de un suicidio, honran altamente al pais, al Gobierno, y al Departamento de Policia, porque ofrecen un testimonio digno de la consideracion y de interes especial que ha excitado un suceso tan espectable cuanto desgraciado—

El Gobierno ha instruido convenientemente al de Bolivia de lo sucedido, como consta de los documentos que publicamos, expresándole el penoso pesar que siente por este deplorable acontecimiento, y ofreciéndole instruirle de las ulteriores dilijencias judiciales que ha mandado practicar por lo que pudieran conducir á mayores esclarecimientos y mas extensos resultados—

Es notable que las órdenes del Gobierno al Oficial 1.º en comision del Departamento de Policia, y las prolijas sensatas investigaciones de este activo é intelijente funcionario público, prescindiendo de toda presuncion ó indicio de un sucidio, jiraron únicamente sobre la suposicion de que pudiera provenir la muerte del Sr. Coronel Rodriguez de homicidio ó de asesinato—Sin embargo, desde el principio de la investigacion, y á cada paso que esta avanza, hasta llegar á su mas acabado complemento por parte de la Policia, se presentan y se suceden sin interrupcion las probabilidades, los indicios, la certidumbre de un suicidio—

La escrupulosa exactitud é imparcialidad del examen consta de las propias piezas oficiales que publicamos, habiéndose empeñado la mas exquisita perseverante dilijencia para esclarecer las circunstancias que aparecian ambiguas, para reunir en un punto de vista claro todos los hechos é incidentes, siguiéndose esta pesquisa con un empeño y una publicidad dignos del caso—

Entramos en estas observaciones, aunque obvias, para señalar la injusticia, la mala fé, el absurdo y la brutalidad con que el libelo escrito en Montevideo por el infame, el falsario salvaje unitario Varela, uno de los cómplices del asesinato del ilustre Gobernador Dorrego, votado por la logia de salvajes unitarios, bruscamente ha imputado al Jeneral Rosas con soez y absurda falsedad la muerte del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, y proseguido de esa manera la táctica infame de difamacion torpe con que ofende y fatiga al buen sentido de los pueblos del Rio de la Plata—

Los documentos oficiales que publicamos, y el testimonio de los habitantes de esta ciudad, asi como del Comandante del Ejército Boliviano D. José del Corte, Adjunto de la Legacion de Bolivia, desmienten completamente las infames imposturas de Varela, presentadas sobre su sola indigna palabra—

REPUBLICA BOLIVIANA.

El Comandante del Ejército Boliviano, José del Corte.
Buenos-Ayres, 16 de Marzo de 1847.

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden a la Confederacion Argentina.

Exmo. Señor.

Como Adjunto á la Legacion Boliviana cerca del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, me creo en el deber de informar á V. E., que por los criados del Sr. Coronel Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios, he sabido que dicho Sr. salió de su casa ayer á la una de la tarde; y como hasta la fecha no ha regresado, sin que persona alguna dé razon de él, y temiendo haya ocurrido alguna desgracia, tengo el honor de dirijirme á V. E. á fin de que poniéndolo en el conocimiento de S. E. el Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia, se digne ordenar á quien corresponda, se hagan las diligencias mas eficaces para averiguar su paradéro; asi mismo se ha de dignar V. E. mandar se tomen las providencias necesarias para que del alojamiento de dicho Señor Coronel, no se transporte prenda, documento ni papel alguno, cualquiera que sea.

El hallarme postrado en cama me priva del placer de dirijirme personalmente á V. E.: quiera V. E. disimular esta falta.

Dios guarde á V. E.
E. S.
José del Corte.

A. D. Al cerrar la presente, me ha comunicado mi criado que el Sr. Coronel Rodriguez ha aparecido muerto en el bajo, y que lo ha reconocido en la Policia: quiera V. E. ordenar se tomen los informes precisos.
José del Corte.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1847.—Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Comandante del Ejército Boliviano, D. José del Corte, adjunto á la legacion de aquella República cerca de la Confederacion—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido de la nota de V. fecha de hoi en que expresa que como adjunto á la Legacion Boliviana cerca de la Confederacion, se cree en el deber de informar á este Gobierno que por los criados del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios de aquella República, habia sabido V. que dicho Señor salió de su casa ayer á la una de la tarde; y como hasta la fecha no habia regresado, sin que persona alguna diese razon de él, y temiendo V. que haya ocurrido alguna desgracia, se dirije al infrascripto á fin de que poniéndolo en el conocimiento de S. E., se digne ordenar á quien corresponda, se hagan las diligencias mas eficaces para averiguar su paradero; como asi mismo se adopten las providencias necesarias para que del alojamiento de dicho Sr. Coronel no se transporte prenda, documento ni papel alguno cualquiera que sea; y concluye V. manifestando que el hallarse postrado en cama, lo priva del placer de dirigirse personalmente al infrascripto—

Por una adicion, agrega V. que al cerrar su citada nota le ha comunicado su criado que el Sr. Coronel Rodriguez ha aparecido muerto en el Bajo, y que lo ha reconocido en la Policia: por lo que espera que este Gobierno ordene se tomen los informes precisos—

Con mui sensible pesar se ha instruido este gobierno del desgraciado suceso que V. le comunica, ocurrido al Señor ex-Encargado de Negocios de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, y mui de acuerdo con los deseos de V. ha expedido las órdenes correspondientes al Oficial 1.º en comision del Departamento de Policia, encargado interinamente de ella (aunque este desde que recibió el parte de este fatal suceso se halla cumpliendo con todo el empeñoso celo que es de su deber) para que continúe activando con todo el celo que es de su estricto deber, las indagaciones debidas, con el fin de descubrir al autor ó autores y cómplices del execerable escandaloso crimen de que ha sido victima el infortunado Coronel D. Manuel Rodriguez— El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. copia autorizada de la citada órden—

En cuanto á lo que V. expresa, sobre que se adopten las providencias necesarias para que del alojamiento de dicho Sr. Coronel no se transporte prenda, documento, ni papel alguno cualquiera que sea; en la misma órden hallará V. la disposicion adoptada á este respecto por el Gobierno, sin embargo de que sin ella sabe el Jefe de Policia que este tambien es uno de sus primeros deberes—

Dios guarde á V. muchos años—

FELIPE ARANA—
(*Continuará*)

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Juzgado de letras de la Capital del Beni y Provincia de Mojos—San Pedro, Febrero 25 de 1847.

A S. G. el Ministro de Estado del Despacho de Instruccion Pública.

Señor Ministro.

Con su respetable comunicacion de 19 de Diciembre último, he recibido un ejemplar de la ley de instruccion primaria sancionada por las Cámaras lejislativas del pasado año inmediato, para que en su cumplimiento se instale la junta local prevenida por el artículo 30.

Es cierto que tal articulo prescribe que en los Departamentos de La-Mar, Tarija y el Beni sea presidida la junta de inspeccion por el juez de letras; pero las circunstancias eccepcionales en que se encuentran estos pueblos, no permiten que esa disposicion tenga el debido lleno, por que el juez de letras de la capital del Beni no reside en ella, sino á distancia de mas de sesenta leguas, en el pueblo mas desdichado y miserable de la provincia de Mojos, donde no hay otros vecinos que el cura y correjidor; de consiguiente, no puede concurrir ni á la instalacion de la junta, ni á las sesiones periódicas de que habla el artículo 24 de la citada ley.

Este embarazo es tanto mas sensible para mí, cuanto que son vehementes é ilimitados los deseos que me animan de contribuir en alguna manera, con mis débiles fuerzas, á la civilizacion de esta sociedad naciente, que yace en la mas completa ignorancia. Prueba de ello es, que, con fecha 30 de Noviembre último, dirijí al Supremo Gobierno una propuesta comprometiendome á tomar bajo mi direccíon diez jòvenes escojidos de los principales pueblos, para instruirlos en los esenciales rudimentos que designa el articulo 1.° de la referida ley. Y ahora nuevamente me comprometo á desempeñar el cargo de Director normal, creado por el artículo 5.°, renunciando, como renunciò en obsequio del pais, el sueldo y gratificacion que le estan asignados.

Tal es, Señor Ministro, la ineptitud de los rejentes de las catorce escuelas que hay en la provincia, que, eceptuando dos, los demas apenas saben formar su nombre y maltratar el castellano.—¿Y qué podrán aprender los alumnos de tales maestros? Necesario é indispensable es, pues, formar antes á estos para que algo sepan aquellos; y la sábia institucion de la escuela normal satisface esa exijencia.

Creo oportuno advertir que semejante tarea en nada perjudicará las funciones de mi cargo, por que, desde que fallé definitivamente las cuarenta causas criminales de remarcable gravedad que encontrè en despacho, no pasan ya de seis las pendientes: asi es que me sobra tiempo para emplearlo utilmente en servicio público.

Dignese, Señor Ministro, someter esta oferta, inspirada por el mas puro y ardiente patriotismo, al conocimiento de S. E. el Presidente Constitucional de la República, para que se sirva aceptarla, si tuviere á bien.

Presento á V. G., con tal motivo, los sentimientos de mi alto aprecio y profundo respeto

Dios guarde á V. G.—Señor Ministro—
José Manuel Montero.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion Pública—Palacio de Gobierno en la Paz, á 12 de Mayo de 1847.—39.

N.° 9.

A S. G. el Prefecto del Departamento del Beni.

Señor Prefecto.

Sin embargo de hallarse suspendida la ley de instruccion primaria de 13 de Noviembre de 1846, S. E. el Presidente de la República impuesto del patriótico ofrecimiento del Juez de letras Dr. Manuel Montero, acepta el servicio que se promete para dirijir una escuela normal, con el objeto de propagar los conocimientos necesarios á fin de formar alumnos que puedan rejentar en lo sucesivo con provecho las escuelas primarias de ese Departamento. En esta atencion, S. E. me ordena decir á V. G., que sin pérdida de momento proceda á organizar la clase normal, bajo la direccion del Dr. Montero, y con sujecion en todo al título 2.° de la citada ley. Esta resolucion se trascribirá al interesado para que le sirva de suficiente nombramiento, sin perjuicio de publicarse por la imprenta con la solicitud que la ha motivado.—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Tomas Frias.*

En una consulta hecha por S. S. I. el Cancelario del Distrito universitario de Chuquisaca, S. E. el Presidente ha resuelto con esta fecha lo que sigue.—

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion Pública—Palacio de Gobierno en la Paz, á 12 de Mayo de 1847.—39.

N.° 21.

A S. S. I. el Cancelario de la Universidad de Chuquisaca.

Señor Cancelario.

En vista de la consulta que V. S. I. hace, á nombre de ese Consejo universitario, el Gobierno no encuentra oposicion alguna entre los articulos 40 y 56 del decreto de 25 de Agosto de 1845; pues por el 2.° de ellos se indica clara y terminantemente, que el concurso para maestros ò rejentes de clases en los colejios, se ha de verificar entre los alumnos salientes de dichos establecimientos, cuyos progresos y buena conducta hayan sido mas notables; los cuales, por consiguiente, se supone que han recibido ó estan pròcsimos á recibir el Bachillerato en letras, lo que no debe embarazar á los aspirantes para tener lugar en el concurso. Por lo tanto, podrá V. S. I. proceder al arreglo que espresa segun esta declaracion, que servirá de regla para los demas distritos universitarios.—Dios guarde á V. S. I.—Rúbrica de S. E.—*Tomas Frias*

Damos lugar en nuestras columnas á la lista de los SS. que en el departamento de Oruro han dado caballos para el servicio del ejército. Con este motivo creemos de nuestro deber hacer un justo elojio del patriotismo con que los vecinos de todos los departamentos de la Repùblica se han prestado á hacer este servicio á la patria. Los Prefectos de dichos departamentos han llenado su deber y son dignos de las espresivas gracias que les ha dado el gobierno por su esmero en el servicio pùblico. Haciendo pues el merecido elojio del patriotismo de todos los departamentos, debemos llamar particularmente la atencion del público sobre el de Oruro, cuyos vecinos parece que á porfia han dado sus mejores caballos, pues no hay uno solo entre todos los que han venido que no puede llenar el objeto para que han sido donados. El departamento de Oruro en esta ocasion, asi como en otras, ha manifestado su amor á la patria y el ardiente entusiasmo de que estan animados sus vecinos, lo mismo que su Prefecto cuyo patriotismo es muy recomendable.

Al llamar la atencion del público sobre el departamento de Oruro no hemos tratado de olvidar los servicios idénticos que han prestado los otros; pero como el primero ha ecsedido á los demas en la calidad del donativo, creemos muy justo recomendar este proceder. Las acciones que merezcan un elojio lo tendrán de parte nuestra, porque está en nuestro programa exaltar las nobles acciones como lo está censurar las que parecen sensurables.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Relacion nominal de los ciudadanos que han dado caballos en el Departamento de Oruro para el servicio del Ejército, y los que no teniendolos han dado dinero para proporcionarlos.

	CABALLOS.	DINERO.
José Pareja	1.	
Bernardino Rojas	1.	
Mariano Sierra	1.	
Pedro Antonio Oblitas	»	25.
José Maria Duran	1.	
Manuel José Soria	1.	
José Manuel Carpio	1.	
Tomas Suasnabar	1.	
Manuel O. Jofre	1.	
Narciso Cerna	1.	
Francisco Arroyo Torre	1.	
Juan Manuel Guzman	1.	
José Villafan	1.	
Josè Manuel de la Cerna	1.	
Juan José Legúrguro	1.	
Josè B. Muriel Torrico	1.	
Mariano Malavia	1.	
Pedro Antonio Guereca	1.	
Damian Jofre	1.	
Eujenio Vargas	1.	
Josè Maria Urquia	1.	
Julian Zuna	1.	
Luis Zúniga	1.	
José Manuel Saldias	1.	50.
Mariano Collasos	1.	
José Antonio Torre	1.	
Guillermo Rivero	1.	
Pantaleon Dalence	1.	
Mateo L. Videla	1.	
Manuel Vicente Mier	1.	
Augusto M. de la Ribett	»	50.
Manuel Velasco	1.	
José R. Lopez	1.	
Juan Jimenez	1.	
Francisco Rodriguez	1.	
Diego Gutierrez	1.	
Nicolas Tedesqui	1.	

Juan P. Ramos....................1.
Marcos Sains.....................1.
Marcos M. Cárdenas...............1.
Casimiro Cárdenas................1.
Joaquin Gari.....................1.
Pio Quiroga......................1.
Antonino Vargas..................1.
Juan Gazcon......................1.
Clemente Echeverria..............1.
Valentin Porres..................1.
Manuel Barriga...................1.
José Domingo Rivera..............».....17.
Manuel Molina....................».....17.

Total....................46. 159.

Paz Mayo 17 de 1847.—El Coronel oficial mayor.—*José Felipe Alvarez.*

Avisos nuevos.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Junio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los D.D. José Claudio Quiroga y José Carrillo. La nocturna el Teniente del Proto-medicato.

Sangrador—Emeterio Salinas. Paz Mayo 18 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

Aviso al público.

Pedro Oswal pone en conocimiento del público, que de hoi en adelante Enrique Moncheberg no puede hacer ninguna contrata en nombre de la sociedad industrial que trabaja en esta ciudad bajo la razon social de «Pedro Oswal y Ca.;» en consecuencia tampoco puede cobrar ni percibir el valor de las cuentas pendientes que pertenecen á dicha sociedad, y todo contrato que celebre dicho Moncheber será nulo y de ningun valor para la sociedad.

Pedro Oswal.

Paz Mayo 20 de 1847.

Avisos repetidos.

PASCUAL BRUNO,

POR

Alejandro Dumas.

Esta novelita preciosa, como todas las que han salido de la pluma del primer novelista del siglo, Alejandro Dumas, y traducida por el distinguido literato D. Eujenio de Ochoa, está publicandose en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas sueltas, bajo las mismas condiciones de suscripcion que las demas novelas de la Epoca.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 28 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año, principiando á correr desde el 29 de Octubre vendero, la sisa de carbon y sal de esta capital, cobrable medio real por carga, sobre la base de mil doscientos pesos, que deberán oblar en el acto del remate. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 18 de Mayo de 1847.

Infanzon.

v8--p2.

Ojo al aviso.

Se halla en venta en casa del que subscribe, en Corocoro, una cantidad de quintales de jarcia ó cables de varias dimensiones à precios sumamente còmodos: las personas que gusten comprar, pueden verse con su encargado D. Bernabé Vidaurre en su tienda de comercio n.° 27, calle del tambo de las Concebidas, quien dará razon y se halla autorizado para tratar de su venta. Paz Mayo 15 de 1847.

Pedro José Uria.

v8 -p5.

Se vende un caballo castaño nuevo, costeño, de paso, en precio equitativo: la persona que quiera comprarlo ocurra á la oficina de esta imprenta donde se dará razon.

v8—p3.

Importante

PARA EL PUBLICO DE SUCRE Y POTOSI.

Dentro de muy breves dias el que suscribe se dirijirá á aquellas ciudades á ejercer su profesion de retratista por Daguerrotipo, en conformidad al siguiente

Anuncio.

RETRATOS A LA POLKA.

GALBANICO-FOTOGRAFICOS.

que tienen la inmensa ventaja de conservar eternamente la viveza de los colores, cualquiera que sea el clima en que se les mantenga.

Precios de los retratos.

En cajitas de tafilete......7 ps.
Con marco de vidrio.....5 ps.

Paz Mayo 18 de 1847.—*Newman.*

TEATRO.

ULTIMA FUNCION LIRICA ESTRAORDINARIA,

A BENEFICIO DEL QUE SUSCRIBE

PARA EL DOMINGO 23 DE MAYO.

El que suscribe, deseando presentar al público de la Paz una funcion digna de su gusto y cultura, ha elejido para aquella noche la ejecucion del siguiente concierto.

Despues de la grande obertura de la Opera, la **Norma** del Maestro BELLINI.—Seguirá.

PRIMERA PARTE.

1—Coro, Cavatina **Marino Falliero**, cantada por la Sra. España de Ferretti.

2—Aria **Zaira** del Maestro MERCADANTE, cantada por Pablo Ferretti.

3—Escena y Trio de la Opera **Roberto Devereux**, por la Sra. España de Ferretti, y los SS. Molina y Ferretti.

SEGUNDA PARTE.

Gran Valtz de Straus.

4—Rondó de los **Locos por Poyecto** del Maestro DONIZZETTI, por la Sra. España de Ferretti.

5—Escena y Duo del **Moyses en Egypto** del Maestro ROSSINI, por los SS. Molina y Ferretti.

TERCERA PARTE.

Escena y Duo **El destierro de Belisario**, por la Sra. Maria Rosa España de Ferretti y el Beneficiado.—

Si la funcion que anuncio es agradable á este benigno público, quedará satisfecho y reconocido

Pablo Ferretti.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 17 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa de Da. Joaquina Rodriguez, situada en el barrio de Yarguipila, por ejecucion entablada por el Sr. Administrador de Instruccion pública, por cantidad de ciento sesenta y seis ps. medio real que adeuda de réditos del principal de mil cuatrocientos ps. que reconoce dicha casa al ramo de Instrccion pùblica, avaluada en la cantidad de dos mil setecientos veintidos ps. cuatro rs. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Mayo 12 de 1847—*Infanzon.*

v8—pb6.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 22 del corriente y demas no feriados para el remate de los terrenos de Chaqueri,-uma situados en el Canton Combaya provincia de Larecaja como adjudiciados á la obra del Coliseo de esta Capital avaluados en la cantidad de treinta y cinco pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Mayo 12 de 1847—

Infanzon

v8—pb6.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 17 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa que fue del finado Sr. Jeneral José Ramon Loayza, situada en el barrio de Santa Bárbara frente á la casa de SSa. el Jeneral de Division Luis Lara, sobre la base de diez mil ps. al contado ofrecido por el Sr. Coronel Pedro Deheza. La persona que quiera adelantar ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz 14 de Mayo de 1847—

Infanzon.

v8—pb6.

Aviso.

A los SS. Suscriptores.

De hoi en adelante Melchor Tovar será el repartidor de este diario; y el mismo está tambien autorizado para recibir los abonos de los Suscriptores, bajo el competente recibo firmado por—

Meliton Solá.

Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

FOLLETIN DE LA «EPOCA.»

ASCANIO.

POR

Alejandro Dumas.

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano--Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar

COLECCION DE FOLLETINES DE LA EPOCA.

LA

VENGANZA DE LOS MUERTOS.

(Traducido para la Epoca.)

La jeneral aceptacion que ha merecido esta preciosa novelita, dada á luz por primera vez en «La Ilustracion», diario universal de Paris; nos ha movido á publicarla en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas de 48 pájinas cada una, con carátulas de papel de colores, al precio de dos i medio reales cada entrega. Se admiten suscripciones en la Librería Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca dentro y fuera de la República.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y al docena á 10 rs.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

EL MARINO FALIERO,—Opera de Donizzetti.—EL ELIXIR DE AMOR Id, Id.

IMPRENTA DE LA EPOCA.